

792

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C 24 AGO 2021

Proceso N° 2008-00681.

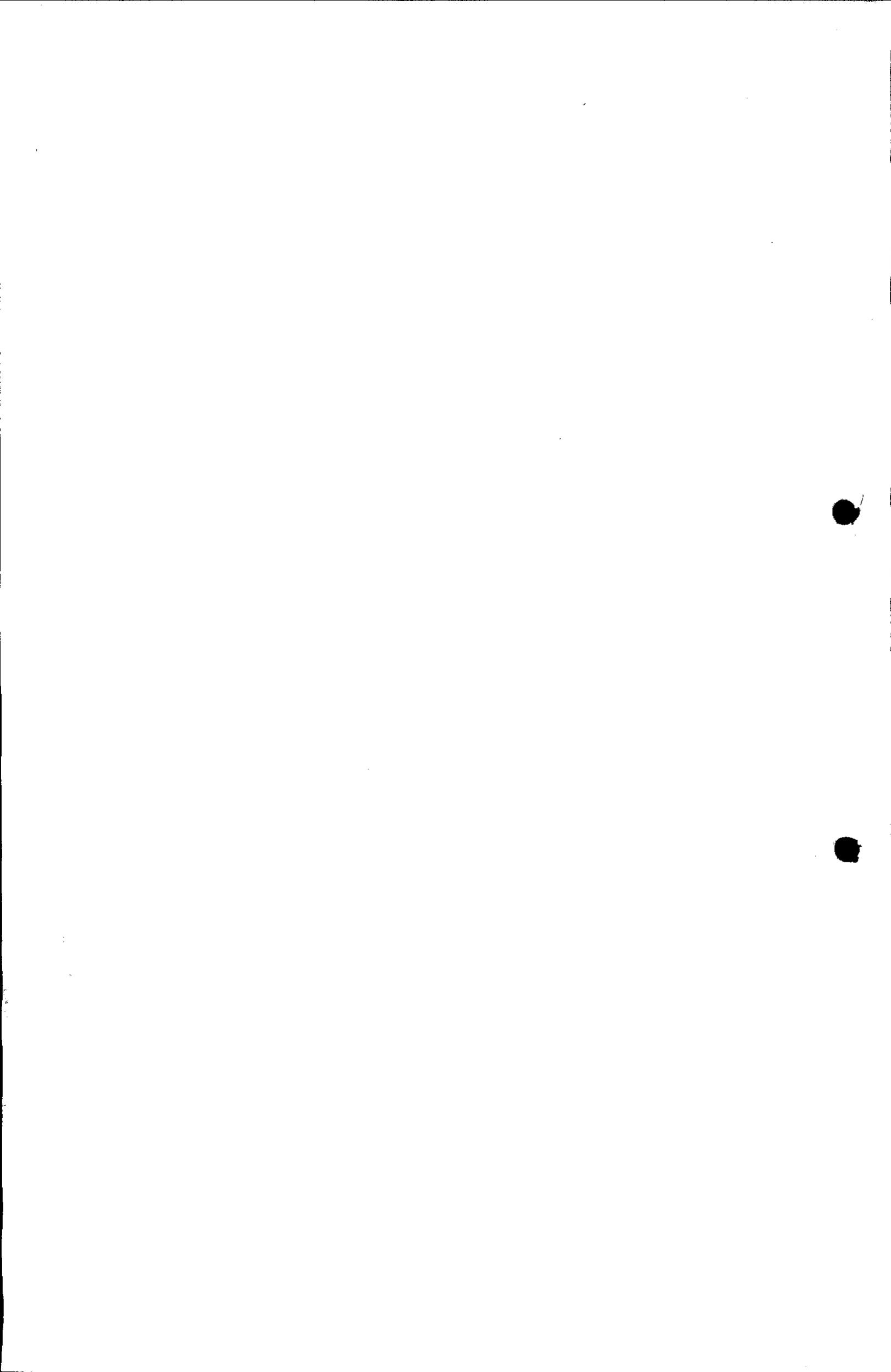
1. El despacho no tiene en cuenta la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutada, por no ajustarse a las pautas indicadas en la determinación calendada el 29 de enero de 2020, mediante la cual se dispuso seguir adelante la ejecución.

2. Se aprueba la liquidación de crédito por el valor de **\$3'566.772.00**, monto obtenido de la suma de las liquidaciones de los rubros contenidos en los literales a y b de la sentencia ejecutiva liquidados a la fecha de presentación de la liquidación de crédito aportada por la ejecutada, es decir al 16/04/2021.

Asunto	Valor
▶ Capital	\$859.090,00
Capitales Adicionados	\$0,00
Total Capital	\$859.090,00
Total Interés de plazo	\$990.640,17
Total Interes Mora	\$0,00
Total a pagar	\$1.849.730,17
- Abonos	\$0,00
Neto a pagar	\$1.849.730,17

Asunto	Valor
▶ Capital	\$830.871,00
Capitales Adicionados	\$0,00
Total Capital	\$830.871,00
Total Interés de plazo	\$886.171,17
Total Interes Mora	\$0,00
Total a pagar	\$1.717.042,17
- Abonos	\$0,00
Neto a pagar	\$1.717.042,17

<b>Total Liquidación Crédito.</b>	<b>\$3'566.772.00</b>
-----------------------------------	-----------------------



3. Téngase en cuenta que la liquidación de costas se aprueba en auto aparte emitido simultáneamente con la presente determinación.

4. Previo a ordenar el fraccionamiento del título y ordenar la entrega de dineros, Oficiese al Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá a fin de que ponga a disposición de este despacho y con destino al proceso de la referencia los dineros que se encuentren consignados en ocasión al presente proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

*Nelson Andrés Pérez Ortiz*  
**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ.**  
**JUEZ**

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.  
Notificación por estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
No. 068  
Fijado hoy 25 AGO 2021  
*Luis Eduardo Moreno Moyano*  
**LUIS EDUARDO MORENO MOYANO**  
Secretario

